



RESOLUCION No. 0206 -AD-88.

Lima, 25 de MARZO de 19 88.

Visto el Oficio N° 062-88 presentado por la Federación Peruana de Caza Submarina, el cual ha motivado el expediente N° 1966.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el señor Capitán de Navío AP. ALBERTO BUONAMICI SILVESTRI y señora BLANCA SACO FARFAN, Vice-Presidente y Bibliotecaria respectivamente de la Federación Peruana de Caza Submarina, viajen a la ciudad de Rio de Janeiro-Brasil del 1° al 10 de Mayo de 1988, a participar en un Ciclo de Conferencias de dicha disciplina deportiva;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional, y visto el Certificado Médico de los dirigentes;

De conformidad con el art. 9°- numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86, y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Caza Submarina para que el señor Capitán de Navío AP. ALBERTO BUONAMICI SILVESTRI y señora BLANCA SACO FARFAN, Vice-Presidente y Bibliotecaria respectivamente de la Federación Peruana de Caza Submarina, viajen a la ciudad de Rio de Janeiro -Brasil, del 1° al 10 de Mayo de 1988, a participar en un Ciclo de Conferencias de Caza Submarina.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED del 13-03-86, los indicados dirigentes deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.





RESOLUCION No. 0206-AD-88.....

Lima, 25 de MARZO de 1988.



//..

Artículo Tercero.- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Caza Submarina-Recursos Propios.



Artículo Cuarto.- Los Dirigentes antes indicados, no serán beneficiarios con la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera.

Artículo Quinto.- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Caza Submarina tiene 15 (QUINCE) días para emitir su informe técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.



Regístrese y Comuníquese.



[Signature]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

RCN: DINADAF.
DGC: cg.

Exp. N° 1966

0206-AD-89- del 25-03-88.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE :	NUMERO
	PED. PER. CAZA SUBMARINA	REF.
Fecha de INGRESO: 16.3.88	Of. 062-RPCS-88 de 14.3.88	
Hora: 10 16 AM	ASUNTO: Autorización de viaje para participación de Alberto Buonamici y Blanca Saco en Ciclo de Conferencias de Caza Submarina/Río de Janeiro, Brasil, del 1º al 10 de Mayo.	
Numero de Folios: (06) 5615		
Registrado por: <i>Rosales</i>		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	4

Pase a : DE	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 21/3/87	Hora 11:00	Observaciones:	3

Pase a : OAJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 21/03/85	Hora 10 40	Observaciones: <i>[Handwritten]</i>	2

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 16.3.88	Hora 12 15	Observaciones:	1



Oficio N° 062 -FPCS-88



Lima, 14 de Marzo de 1988

Señor:
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes
Presente.-



De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, afin de hacer de su conocimiento que del 1 al 10 de Mayo se realizará un ciclo de Conferencias de Caza Submarina el mismo que se llevará a cabo en la Ciudad de Rio de Janeiro-Brasil, en donde asistirán las siguientes personas:

Comandante ALBERTO BUONAMICI SILVESTRI Vice-Presidente
Señora BLANCA SACO FARFAN Bibliotecaria

Los mismos que han sido invitadas por el señor LELIO RAVAGNANI FILHO Deportista y Directivo de la Confederación Brasileira de Caza Submarina.

Así mismo les hacemos conocer que los gastos que irrogen esta Conferencia será por cuenta propia de los asistentes.

Adjuntamos a usted la copia de la invitación y el examen médico.

Motivo por la que solicitamos a usted se sirva brindarnos las facilidades del caso para la Resolución pertinente así como la Carta de AEROPERU para el descuento respectivo.

Agradeciendo anticipadamente la atención a la presente válgome la ocasión para reiterarle los sentimientos de especial consideración .

Atentamente,


Javier Reátegui Rosselló
Presidente



15 FEB 1988

Sr:

JAVIER REATEGUI ROSELLO

Presidente de la Federación Peruana de Caza
Submarina y Actividades Sub acuaticas.

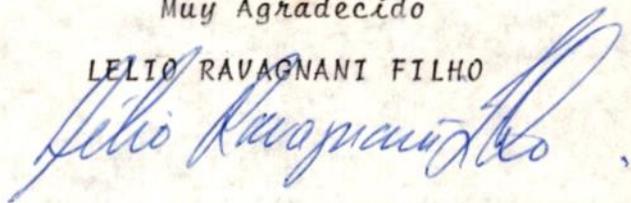
Pte.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Sr. Presidente con el fin de saludarlo. Encontrandome actualmente en Lima con ocasión del XVII Campeonato Sudamericano de Caza Submarina y Actividades Sub Acuaticas, pongo en su conocimiento que con motivo de realizarse en la primera semana del mes de Mayo del año en curso en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) un ciclo de Conferencias relacionadas con las actividades SUB ACUATICAS, hacemos una invitación a traves de la Federación Peruana de Caza Submarina Y actividades Sub Acuaticas que Ud. tan dignamente dirige, al Capitán de Navio Alberto Buonamici Silvestri y a su Sra. esposa.

Esperando que esta invitación tenga la acogida por parte de Uds. ya que será provechosa para el progreso de esta disciplina, agradeciendole anticipadamente.

Muy Agradecido

LELIO RAVAGNANI FILHO





MINISTERIO DE MARINA
CENTRO MEDICO NAVAL

CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA CERTIFICADO No 6189

El Médico que suscribe, Sub-Director Médico del Centro Médico Naval
"CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA"

CERTIFICA:

Que, **Capitán de Navío Alberto BUONAMICI Silvestre**
..... ha sido sometido a examen Clínico, Serológico, así como Labo-
ratorio, habiéndose constatado que no adolece de ninguna enfermedad
Infecto Contagiosa ni Tracoma. **PPD Negative Rayos "X" Normal**
Examen Clínico Normal

Se adjunta por presente Certificado a solicitud de **1**
Interesado para viajar al Extranjero, se adjunta especie valorada

BELLAVISTA, 15 Marzo 1988



Capitán de Navío SN (MC)
Rafael VELARDE Centurión
CIP. 04598726

Copia: Archivo

mm.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO

ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85 EF/16.0.88

IMPORTE

CERTIFICADO MEDICO

1.- CONCEPTO

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

GOBIERNO CENTRAL

DIVERSOS ENCARGOS

- CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- PADRON GENERAL DE MINAS
- POLIZA DE IMPORTACION
- POLIZA DE EXPORTACION
- POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- CONSTANCIA CERTIFICADA
- POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION
- POLIZA DE CABOTAJE
- EXPEDICION DE PASAPORTE
- REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- PERITAJE CRIMINALISTICO
- ODONTOGRAMA
- RECIBO ARRENDAMIENTO
-

- BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR -- (BREVETE)
- CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- LIMA -- CALLAO MUEBLES
- LIMA -- CALLAO INMUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- BOLETA DEL ECONOMISTA
-
-
-

DE LA NACION
 Maria J.
 Andiviesa
 Ode. III
 Exp. 64

F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____

DOMICILIO _____

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Se copia al Certificado No 6189





MINISTERIO DE SALUD
CENTRO MEDICO NAVAL
CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA

CERTIFICADO N° 6190

El Médico que suscribe, Sub-Director Médico del Centro Médico Naval
"CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TAVARA"

CERTIFICA:

Que, **Sra. Blanca SACO Farfan**
....., ha pasado examen Clínico y Radiológico, así como Laboratorio, habiéndose constatado que no adolece de ninguna enfermedad
Infecto Contagiosa ni Trasnica. **PPD Negative Rayes "X" Normal**

Examen Clinico Normal

Se expide el presente Certificado a solicitud del
interesado para viajar al Extranjero, se adjunta especie valorada

BELLAVISTA, 15 Marzo 1988

El Capitán de Navío SN (MC)
Rafael VELARDE Centurión
CIP 04598726



Copia: Archivo

mm.

BANCO DE LA NACION**CERTIFICADO MEDICO**

06

**FORMULARIO DE PAGO
ESPECIES VALORADAS**

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

**IMPORTE** →

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	
TASAS POLICIALES PIP	
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	



F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

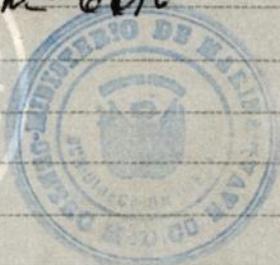
NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD _____

DOMICILIO _____

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Se copia al Autojeaon N° 6090



Visto el oficio N° 062 presentado por la Federación Peruana de Caza Submarina, el cual ha motivado el expediente N° 1966.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el señor, Capitán de Navío AP. ALBERTO BUONAMICI SILVESTRI y señora BLANCA SACO FARFAN, Vice Presidente y Bibliotecaria de la Federación Peruana de Caza Submarina, respectivamente, viajen a la ciudad de Rio de Janeiro-Brasil, del 1° al 10 de Mayo de 1988, a participar en un Ciclo de conferencias de dicha disciplina deportiva;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficial de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; visto el Certificado Médico de los dirigentes;

De conformidad con el Art. 9°- numeral 12 y Art. 77°- del Decreto Legislativo N°- 328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°- 07- ED- 86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Caza Submarina para que el señor, Capitán de Navío AP. ALBERTO BUONAMICI SILVESTRI y señora BLANCA SACO FARFAN - Vice Presidente y Bibliotecaria de dicha Federación; respectivamente, viajen a la ciudad de Rio de Janeiro-Brasil, del 1° al 10 de Mayo de 1988, a participar en un Ciclo de Conferencias de Caza Submarina.

Artículo 2°.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07- ED del 13-03-86, los indicados dirigentes deportivos están exonerada de los impuestos sobre signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N° 22317 y 24030.

Artículo 3°.- Los gastos que ocasione el indicado viaje, afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Caza Submarina - Recursos Propios.

Artículo 4°.- Los dirigentes arriba indicados, no serán beneficiarios de la Tasa Preferencial de cambio en moneda extranjera.

Artículo 5°.- Al término del citado evento Internacional, la Federación Peruana de Caza Submarina Nacional tiene 15 (Quince) días para emitir su informe Técnico-Económico a la Dirección de Deporte de Afiliados. El incumplimiento a esta disposición, originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y Comuníquese.